Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

men los citados Comisarios, y todo dispuesto, y alabre
vedad posible, se saque testim.º de este acuerdo, a conti-
nuacion dela citada R.l Provision sirviendo de
informe al Consejo, á quien se remitira todo: en
cuia elevada penetracion, y superior consideracion
pone el Ayuntam.to que las que suenan partes en
este negocio son ignorantes, y especialm.te la d.a Ju-
liana por naturaleza fatua, y de consiguiente
sugeridas para la promocion de este recurso, ò
mas bien validos de sus nombres el Presvro D.n
Miguel Pedro dela Peña, hermano, y primo her-
mano respective delas antedichas, por quien se
ha requerido con dha R.l Prov.n como consta dela
nota, que existe à su pie, pues esto, no teniendo ob-
geto en que dedicarse, se emplea en semejantes
promociones, pues no asiste, ni ha asistido en
tiempo alguno à confesar, ayudar à bien morir
alos pobres moribundos, oras canonicas, ni funcion
publica de Iglesia, haviendo obtenido por oficio
el Juego de Naipes, por cuios motivos, y otros el
dignissimo Prelado de esta Diocesis, le mando
salir del pueblo, y que fuera à residir al de Alcala
del Rio donde posehe un beneficio, y en la actuali-
dad anda Jagtandose sobre el exhito de este recurso,
promoviendo los animos de estos naturales: Y para
remedio de todo, y sin ser el obgeto del Ayuntam.to
degradarlo, sobre que asi lo certifican todos sus
individuos, lo pone en consideracion dela Supe-
rioridad, para su remedio, y el devido demerito
que debe hacerse de este recurso por los graves